

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION
PROCEDIMIENTO ABIERTO
ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA
PISTA DE IRABIA Y EL PUNTO DE ACOGIDA DE ARRAZOLA.
17 de septiembre de 2025**

Sr. Presidente: D. Karlos Bueno Reka, Presidente de la Junta de Aezkoa.

Vocales Sres:

D. Igor Erviti Saizar, Técnico redactor del Proyecto

D. Nahia Agote Goialde, Técnico redactor del proyecto.

D. Juan Esteban Merino Iriarte, Vocal de la Junta de Aezkoa.

Secretaria: D^a Esther Urtasun, Secretaria de la Junta de Aezkoa.

En Aribes, siendo las catorce horas del día diecisiete de septiembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y licitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra –PLENA- del contrato de obras de mejora de la infraestructura de la pista de Irabia y el punto de acogida de Arrazola, y se procede a la revisión de la documentación aportada en fase de subsanación por las empresas a las que se enviaron los correspondientes requerimientos.

Ambas empresas han respondido al requerimiento presentando documentación en el plazo indicado.

1º.- Jose Luis Tornaría Bengoetxea S.L aporta el certificado emitido por el ayuntamiento de Baztán en el que se indica que dicha empresa ha ejecutado el proyecto de pavimentar caminos a viviendas en el valle de Aritzakun (Baztan), comenzó su ejecución en agosto de 2021 y las terminó en septiembre de 2021, habiéndolas ejecutado con arreglo a condiciones y a satisfacción del Ayuntamiento de Baztan, así como que el importe total sin IVA de las obras que comprende el proyecto completo ascendió a 369.692,69 euros, ejecutado íntegramente en 2021.

Con esta certificación de buena ejecución se da por completada la documentación de solvencia y se admite la propuesta.

2º.- Excavaciones y Transportes Mendizar SL, por su parte ha presentado una declaración responsable en la que se indica: "No hemos realizado en los últimos 5 años ninguna obra de un valor del 80% de esta obra en licitación".

Por lo tanto no acredita la solvencia exigida en el pliego de condiciones, que expresamente exigía la realización durante los últimos cinco años, en las debidas condiciones, de una obra de las mismas características, de un importe igual o superior al 80% del precio base de licitación de esta contratación.

La Mesa acuerda, dada la no acreditación de los requisitos de solvencia exigidos, la inadmisión de la proposición presentada por Excavaciones y Transportes Mendizar.

Este acuerdo de exclusión se le notificará a la empresa indicando los recursos procedentes frente al mismo.

A continuación se señala la continuación del expediente con la apertura de los sobres de propuesta técnica, a las 14:15 horas.

El Presidente

Vocal Técnico

Vocal Técnico

Karlos Bueno Reka

Igor Erviti Saizar

Nahia Agote Goidalde

Vocal

La Secretaria

Juan Esteban Merino Iriarte

Esther Urtasun Fuertes